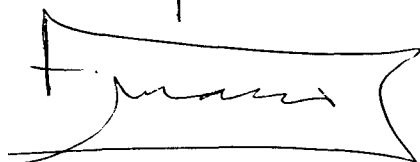


ANÁLISIS DEL LENGUAJE POLÍTICO

(ESTUDIO LINGÜÍSTICO)

Conforme


Tesis Doctoral presentada en
la Facultad de Filología de la
Universidad de Barcelona por
EMILIA ANGLADA ARBOIX.

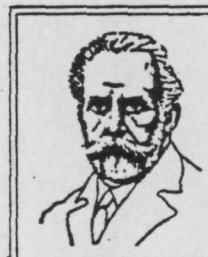
Director de la Tesis:
Doctor D. FRANCISCO MARSÁ GÓMEZ.

Barcelona, Abril, 1984.



**PARTIDO SOCIALISTA
OBRERO ESPAÑOL**
(SECTOR HISTORICO)

PROGRAMA ELECTORAL



Oficinas del P.S.O.E.
Espoz y Mina, 5-1º izq.
MADRID-12

NUESTRO PROGRAMA ELECTORAL

1.—NOTA PRELIMINAR. Ante la opinión pública presenta nuestro Partido su programa electoral dentro de su tradicional lealtad a los principios socialistas y lejos de toda demagogia. El programa se basa en el "Mensaje al pueblo español" y en la "Declaración Política" aprobados por nuestro XXVII Congreso de Madrid, del mes de octubre último; en las decisiones del Comité Nacional reunido en el mes de enero de 1977 y en los acuerdos de la Comisión Ejecutiva dentro de las orientaciones marcadas por el Congreso.

LAS ALIANZAS ELECTORALES concertadas por nosotros no significan menoscabo de este programa, que compromete a los compañeros que puedan ostentar representación nacional emanada del sufragio. En la convivencia y colaboración de los partidos políticos, debe ir siempre entendido en mutuo respeto a sus ideas privativas y la busca del terreno común de acción que haga posible el avance legislativo y administrativo del Estado. Los partidos amigos no sostienen aspiraciones programáticas que difieran esencialmente de las nuestras en este momento de la vida del Partido.

EL CONGRESO DE OCTUBRE tomó sus acuerdos con plena conciencia de la situación de España al cabo del dilatado y dramático proceso de las cuatro últimas décadas y definió con claridad y alteza de miras los objetivos más necesarios y justos en bien del país y del porvenir de las ideas socialistas.

NUESTRO PROGRAMA, por tanto, se caracteriza por atenerse a las exigencias de la realidad española y al deber de integración nacional en la paz y en la libertad, en la convivencia democrática, en la seria atención que tiene el país y en los valores mora-



Andrés Prats
— 60 —

les que son el mejor patrimonio del socialismo español.

SOBRE LA LEY ELECTORAL

2.—LA LEY ELECTORAL debe responder, oídos todos los partidos políticos, a la exigencia de la plenitud de garantías y de pautaridad e imparcialidad en el Gobierno y sus funciones y debe aceptar el SUFRAGIO PARA TODOS LOS ESPAÑOLES MAYORES DE 18 AÑOS, RESIDAN O NO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

REFORMAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS

3.—SUPRESION DEL CONSEJO DEL REINO, cuyos poderes deben pasar al Consejo de Estado reformado en sentido democrático.

4.—APROBACION PARLAMENTARIA de la persona para titular de la Presidencia de la función Ejecutiva Nacional.

5.—DESIGNACION DEL SENADO por sufragio universal.

6.—INVESTIGACION Y SANCION legal a todos los actos de gestión política de los servicios jurídicos, Supresión de sueldos excesivos, cobros indebidos y abusos de toda clase en la administración nacional, entidades estatales y para-estatales y corporaciones públicas en general. Responsabilidades por el ejercicio del abuso de poder en las funciones públicas.

En síntesis, una depuración profunda, justa y meditada de la administración pública.

7.—SUPRESION Y REORGANIZACION DE MINISTERIOS, como en la concentración en el Ministerio de Defensa Nacional de los actuales departamentos de Tierra

16.—DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES de la nación, creación de parques nacionales, lucha contra la contaminación atmosféricas y aplicación de las medidas necesarias para evitar los daños ecológicos.

17.—FOMENTO DE LAS COOPERATIVAS de producción, consumo, ahorro, vivienda y servicios.

18.—INTERVENCION OBRERA en la gestión de las empresas.

19.—REORGANIZACION Y FISCALIZACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL. MEJORAS DEL SEGURO DE VEJEZ Y DE LAS JUBILACIONES. Política de asistencia social a los ancianos. Participación activa de los trabajadores en la administración y control de la Seguridad Social.

20.—POLITICA DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS higiénicas y decorosas al alcance del poder adquisitivo de los trabajadores.

21.—PROTECCION ESPECIAL DE LOS MINUS-VALIDOS.

22.—CUIDADOSA PROTECCION CULTURAL y social de los trabajadores españoles en el extranjero.

POLITICA CULTURAL

23.—CREACION DE GUARDERIAS INFANTILES. Escuela pública y gratuita abierta a todos desde los 5 a los 16 años.

24.—INCREMENTO DE LA ACCION EDUCATIVA del Estado hasta el más alto nivel posible para asegurar la formación integral de los españoles y su acceso por méritos propios y no por privilegios de clase de riqueza o por influencias de cualquier otra índole a las instituciones educativas desde los Jardines de la Infancia hasta la Universidad, Escuelas Profesionales, e Institutos de Investigación de Ciencias Puras ó Aplicadas.

Mar y Aire, reorganización del Ministerio del Trabajo con la concentración de todas las funciones de administración laboral en él. Creación de los Ministerios de Sanidad y de Comunicaciones y Transportes.

8.—ORDENAMIENTO DEL REGIMEN REGIONAL y local según los principios de autonomía de las regiones y de la autonomía municipal, sin daño de la integridad de España. Reconocimiento de las entidades locales menores.

POLITICA SOCIAL

9.—LIBERTAD SINDICAL, que permita la creación de Sindicatos Libres integrados exclusivamente por trabajadores; independientes del Estado y los patronos.

10.—LIBERTAD DE TRABAJO, igualdad de derechos para mujeres y hombres con salarios suficientes sin recurrir al pluriempleo.

11.—REGULACION DEL DERECHO DE HUELGA en defensa de los intereses justos de los trabajadores, y del arbitraje voluntario y obligatorio.

12.—REVISION DE LAS GARANTIAS jurisdiccionales de los derechos de los trabajadores.

13.—LUCHA CONTRA EL PARO mediante la creación de nuevas fuentes de trabajo y medidas económicas y sociales, bien planeadas sobre fomento de la producción, exportación, obras públicas, etc. Moralización del sistema de subsidio al paro que evite el pluriempleo clandestino.

14.—REFORMA SOCIAL AGRARIA según las necesidades de cada región.

15.—ELEVACION CULTURAL Y ECONOMICA del campesino y transformación económica que evite la despoblación del campo.

25.—INSPECCION CUIDADOSA, técnica e imparcial de la enseñanza privada y pública.

26.—EQUITATIVA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS DEL PROFESORADO.

27.—BIBLIOTECAS PUBLICAS: Ley General de Bibliotecas que organicen en todo el país Bibliotecas Públicas desde la Nacional hasta las locales y de barrio, con Secciones de libros, revistas y periódicos en el idioma nacional y en los regionales y en las lenguas extranjeras de apreciable número de lectores. Estarán al cuidado de personal competente, de ser posible del cuerpo facultativo, que sea verdadero consejero del lector en especial sobre Artes y Oficios, Geografía e Historia de España y de Ibero-América.

28.—FOMENTO DE LA CULTURA FISICA

29.—POLITICA Y ESTIMULO PARA LA JUVENTUD. Creación de Ateneos Juveniles de albergues, y de organizaciones de trabajo y deporte.

30.—DEFENSA DEL IDIOMA CASTELLANO por su carácter nacional y universal. Ayuda a la Academia Española y en general a las Academias, Sociedades económicas de Amigos del País, Ateneos, Centros de carácter científico, literario, artístico y deportivo.

31.—Intensificación de las relaciones culturales con los países Iberoamericanos y Filipinas, con la población Sefardí esparcida por el mundo y en especial en Salónica y en Israel.

32.—FOMENTO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA y de los estudios de Humanidades antiguas y modernas. Creación de la Escuela de Atenas.

REFORMAS JURIDICAS

- 33.—PROTECCION DE LA FAMILIA. Igualdad de derecho del hombre y de la mujer.
- 34.—RESTABLECIMIENTO DE LA LEY DEL DIVORCIO.
- 35.—PLENA LIBERTAD PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL y regulaci3n adecuada de la inscripci3n en el Registro Civil del matrimonio can3nico.
- 36.—SUPRESION DE LA PENA DE MUERTE.
- 37.—REFORMA DEL CODIGO PENAL para la afirmaci3n de los derechos humanos.
- 38.—MEJORAS TECNICAS Y HUMANIZACION DEL REGIMEN PENITENCIARIO.
- 39.—SUPRESION DE LOS DELITOS DE ADULTERIO, ABORTO Y PROSTITUCION.
- 40.—UNIDAD DE JURISDICCIONES, salvo la *Jurisdicci3n Penal Militar* para el caso de los delitos militares cometidos por militares.
- 41.—REVISION Y MEJORAMIENTO DE LA LEY DE LA PROTECCION A LA INFANCIA.
- 42.—SUPRESION DE TODA LA DISCRIMINACION de derechos por razones de religi3n, sexo, idioma, origen o riqueza.
- 43.—IGUALDAD DE DERECHOS DE TODOS LOS MUTILADOS DE GUERRA, sin discriminaci3n de procedencia. Pensiones de viudedad y orfandad para los familiares de los que militaron en el Ejercito Republicano, en condici3n de igualdad con los *perceptores actuales*.

6

- 55.—INGRESO EN EL CONSEJO DE EUROPA Y EN EL MERCADO COMUN.
- 56.— LOGRADO ESTE INGRESO EN LAS DEBIDAS CONDICIONES DE EQUIDAD, ACEPTACION DEL CONVENIO DE LA NATO.
- 57.—POLITICA MEDITERRANEA en favor de la paz y libertad de los estrechos.
- 58.—ACEPTACION DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES vigentes y ratificados por Espa1a sin renunciar a la revisi3n que reclamen la justicia internacional y los intereses permanentes de la naci3n espa1ola.
- 59.—DEFENSA DE LOS PRINCIPIOS DE PAZ y cooperaci3n establecidos en la Carta de San Francisco.
- 60.—ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMATICAS CON ISRAEL.

* * *

POLITICA ECONOMICA

- 44.—REFORMA TRIBUTARIA EQUITATIVA Y PROFUNDA.
- 45.—MEDIDAS CONTRA LA EVASION TRIBUTARIA.
- 46.—VIGILANCIA Y CONTROL de las empresas multinacionales, sus actividades de producci3n y de gesti3n.
- 47.—MORALIZACION de los m3todos de acci3n de las empresas privadas frente a la Administraci3n p3blica.
- 48.—FOMENTO INDUSTRIAL en inter3s colectivo del pa1s.
- 49.—POLITICA URBANISTICA de firme base social y t3cnica frente a la especulaci3n y a la plus-val3a del suelo.
- 50.—PROTECCION Y AYUDA A LA INDUSTRIA PESQUERA.
- 51.—MEDIDAS EFICACES CONTRA LA CARESTIA DE LA VIDA EN ESPECIAL EN LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD.

POLITICA INTERNACIONAL

- 52.— POLITICA DE BUENA VECINDAD con Portugal, Francia y Marruecos.
- 53.—INTENSIFICACION DE LAS RELACIONES POLITICAS, sociales, culturales y econ3micas con los pa1ses americanos de lengua espa1ola y portuguesa.
- 54.—NEGOCIACION AMISTOSA CON INGLATERRA PARA LA DEVOLUCION DEL PE1ON DE GIBRALTAR, DENTRO DEL CUADRO DE LAS NACIONES UNIDAS.

7



PABLO IGLESIAS

Oficinas del P.S.O.E.
Espoz y Mina, 5-1.º Izq.
MADRID-12